



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROPUESTA PÚBLICA ID
2322-349-L111 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS
SILVOAGROPECUARIOS PARA PROGRAMA
AUTOCONSUMO".

VALLENAR, Febrero 28 de 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 1191/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 1190 de fecha 28 de Febrero de 2012, que adjudica propuesta.
- 2.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emítanse la Orden de Compra ID 2322-349-L111 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS SILVOAGROPECUARIOS PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
INVERSIONES DAVID EDUARDO OLIVARES CASTILLO	76.136.602-5.-	931.294.-	2322-99-SE12

- 2.- Nombrase a Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a Administración Fondos Chile Solidario, código cuenta 114-05-01-193-000 Programa Autoconsumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




EDUARDO PERALTA FLORES
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo comunitario
- Jefe Depto. Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

PPC/EPF/HAC/fle.-